



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000172-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4385348 - 13]

VISTO, el Memorando N° 0066-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 23 de enero del 2023, con Registro N° 4385348-10 (14 folios) sobre REESTRUCTURACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2023 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, según el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local o las entidades que hagan sus veces son responsables de elaborar, producir y/o adquirir sus recursos educativos para los niveles y modalidades de la Educación Básica, garantizando que lleguen oportunamente a las Instituciones Educativas Públicas y que se utilicen adecuadamente en los procesos pedagógicos; precisando que el Ministerio de Educación vigila la calidad de los textos y materiales de acuerdo a la Ley de la materia. Por su parte, el artículo 33 del referido Reglamento dispone que los Centros de Recursos Educativos cuenten con material educativo, herramientas pedagógicas y equipo diverso para apoyar el servicio educativo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre del 2013 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre del 2016; se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimiento para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

Que, el objetivo de la norma técnica es garantizar que los estudiantes y docentes de las instituciones y programas educativos públicos de los diferentes niveles, modalidades y formas de atención del sistema educativo, así como los centros de recursos educativos, accedan a los materiales y recursos educativos, asegurando con ello el buen inicio y desarrollo del año escolar;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0090-2023-GR.LAMB/GR, de fecha 20 de enero del 2023, se resuelve en su artículo primero DESIGNAR al Mg. WALTER GARCÍA ÑECO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Ferreñafe del Gobierno Regional Lambayeque, a partir de la fecha, quien percibirá sus remuneraciones bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 29849;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 02678-2022, de fecha 24 de noviembre del 2022, se resuelve en su artículo primero encargar el puesto a Don Natividad Sánchez Purihuaman en el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 02634-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 16 de noviembre del 2022, se resuelve en su artículo primero CONFORMAR, EL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DE LA DOTACIÓN 2023 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑAFE

Que, mediante Memorando N° 00 066-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 23 de enero del 2023, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de Reestructurar el Comité de Distribución de Material Educativo de la Dotación 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el despacho directoral y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31 638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000172-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4385348 - 13]

Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 31 de diciembre del 2022, la designación del **Eco. FRANCISCO ABELARDO TULLUME GARNIQUE** identificado con DNI N° 80507163 Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL Ferreñafe como Integrante del COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2023 de la UGEL FERREÑAFE, contenido en el artículo primero de la Resolución Directoral N.º 002634-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de noviembre 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO, al 31 de diciembre del 2022, la designación del **Prof. HEBER DANY MEDINA CHÁVEZ** identificado con DNI N° 16621489 Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe como Integrante del COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2023 de la UGEL FERREÑAFE, contenido en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 002634-022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de noviembre 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 31 de diciembre del 2022, la designación del **Tec. JAVIER PUELLES GASCO** identificado con DNI N° 17638842 Responsable de Almacén de la UGEL Ferreñafe como Integrante del COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2023 de la UGEL FERREÑAFE, contenido en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 002634-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 16 de noviembre 2022.

ARTÍCULO CUARTO.- REESTRUCTURAR, EL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DE LA DOTACIÓN 2023 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑAFE, la misma que está integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Dra. GLORIA ELIZABETH JIMÉNEZ PÉREZ Directora de UGEL Ferreñafe	16704478	Presidenta
MBA.Adm. WALTER GARCIA ÑECO Jefe del área de Administración	16742630	Integrante
Ing. JOSÉ JESÚS IPANAQUE CASANOVA Jefe (e) de Gestión Institucional y Responsable de Estadística	41604726	Integrante
Dr. NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN Jefe de Gestión Pedagógica	17403489	Integrante
Dra. MÓNICA CECILIA MURO FLORES Especialista de Educación Inicial	17431681	Integrante
Prof. SEGUNDO CLEMENTE GINES SUYSUY Especialista de Educación Primaria	17436795	Integrante
Dra. ANA MERY BRAVO LLAQUE Especialista de Educación Secundaria	17432184	Integrante
Lic. Adm. JOSE HECTOR SANDOVAL CAICEDO Responsable de Abastecimiento	16784823	Integrante



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000172-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4385348 - 13]

Abog. MARTHA GIOVANA SATORNICIO SATORNICIO Responsable de Almacén	17638842	Integrante
Bach. CHRISTIAN BALTAZAR ALARCON CARRASCO Responsable de SIAGIE	47430245	Integrante

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 24/01/2023 - 20:53:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
24-01-2023 / 16:07:06

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
24-01-2023 / 17:03:17